

Comprender y luchar contra Discurso del Odio

Existe un debate inacabable entre el importante valor de la Libertad de Expresión y su relación con la protección de otros derechos nos menos fundamentales, como por ejemplo el derecho a vivir sin ningún tipo de de miedo o intimidación, el derecho a la dignidad, tanto individual como colectiva, y el derecho a la igualdad social, sin ningún tipo de discriminación o exclusión.

La conclusión que emerge de la experiencia histórica europea es clara. La difusión de puntos de vista racistas desencadenó en el Holocausto. Es por tanto imprescindible subrayar que el racismo no es equiparable a cualquier otro punto de vista legítimo que aparece en el discurso público. Es decir, no es una simple opinión, sino el veneno que causa muerte y sufrimiento. El racismo es en conclusión un crimen.

Los medios de comunicación moldean nuestra percepción de la sociedad. Representan el campo de batalla donde se libra la guerra por la hegemonía cultural, que los racistas han emprendido contra la democracia. Los profesionales de la información deben interpretarlo conforme a su propia ética profesional que debería inducirles a no dar voz al racismo y a las organizaciones de extrema derecha que lo promueven. Los medios no deben convertirse en la Plataforma de la propaganda racista.

El ejemplo de la Antigua Yugoslavia ilustra a la perfección las consecuencias de la incitación al odio étnico. En toda Europa, la violencia racista viene siempre precedida por el discurso del odio. Nadie cuestiona que el discurso racista es un fenómeno peligroso.

Sin Embargo, la cuestión de cómo hacer frente a esa lacra, sigue siendo un elemento ampliamente debatido. La pregunta es: el racismo debe ser penalizado o enviado al ostracismo¹ del discurso público. Ambas posiciones suelen mantenerse simultáneamente.

3

El discurso del odio pretende degradar, intimidar, promover prejuicios o incitar a la violencia contra individuos por motivos de su pertenencia a una raza, género, edad, colectivo étnico, nacionalidad, religión, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, lengua, opiniones políticas o morales, estatus socioeconómico, ocupación o apariencia (como el peso el color de pelo), capacidad mental y cualquier otra elemento de consideración. El concepto se refiere al discurso difundido de manera oral, escrita, en soporte visual en los medios de comunicación, o internet, u otros medios de difusión social.

I Sociedad Civil y Discurso del Odio

Quizás en aquellos países europeos donde existe una sociedad civil fuerte, es viable arrinconar el discurso racista, sin recurrir en demasía a la ley. Pero debemos subrayar que en las nuevas democracias, donde la sociedad civil no es lo suficientemente fuerte como para hacer frente al discurso del odio debe tener el apoyo del Estado. De hecho, en algunos casos, son elementos de la sociedad civil quienes promueven el discurso del odio.

Tanto la normativa internacional (La Convención para la Eliminación de toda Forma de la Discriminación Racista) como la nacional posibilitan la puesta ante los tribunales de quienes promueven el discurso del odio. Pero lo que se falla en general, no es la falta de legislación, sino la voluntad de utilizarla por parte de las autoridades. Las ONGs tenemos buenas razones para criticar la hipocresía de los gobiernos por no aplicar la legislación vigente contra el discurso racista.

El disidente soviético solía decir que su país “necesitaba apoyo, pero también presión”. Las nuevas democracias europeas necesitan apoyo, pero también presión para tomar medidas adecuadas contra el discurso del odio. Las leyes solo funcionan si cuentan con la participación activa de los poderes públicos, organizaciones especializadas y medios de comunicación.

Las ONGs europeas deberían preguntar a sus gobiernos sobre qué han hecho para implementar las recomendaciones del Consejo de Ministros Europeo que en 1997 formuló una recomendación a los gobiernos para que adoptasen medidas específicas contra el discurso del odio.

Los militantes del racismo son en ocasiones retratados como víctimas de la censura o mártires de la libertad de expresión, lo cual es una manipulación de los hechos, dado que en realidad son ellos los que pretenden censurar toda crítica antirracista. Tenemos ejemplos en toda Europa que ilustran los diferentes intentos por parte de la extrema derecha de silenciar la voz del movimiento antirracista, ya sea mediante, amenazas directas, o simplemente utilizando leyes relativas a la calumnia². La existencia de redes europeas de revistas antifascistas como Searchlight, Never Again, Antifa-Infoblatt entre otras debe ser situada en este contexto como una parte esencial de la lucha internacional contra el racismo y el neofascismo.

Los medios de comunicación convencionales no son las únicas vías para la transmisión de ideas positivas y constructivas, sino que también se transmiten algunas devastadoras. Internet y determinado tipo de música rock se han convertido en instrumentos para la transmisión del odio racial e ideas contrarias a la sociedad multicultural.

El movimiento neonazi envenena las mentes y los corazones de los jóvenes a través de internet y de la música del odio. Utilizan las nuevas tecnologías de la información (bandas como Blood and Honour, Hammerskins, y el Frente Nacional Europeo) para desarrollar su cooperación transnacional, realmente su lugar de encuentro. La existencia de instituciones internacionales que observan el fenómeno, tales como la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, dependiente del Consejo de Europa entre otros organismos deben ser contemplados por las ONGs como medios eficaces para luchar contra el discurso del odio.

Los medios de comunicación son también responsables de promover en ocasiones un discurso xenófobo que roza el racismo, e.g. reforzando estereotipos negativos o promoviendo una histeria anti inmigración. Grupos enteros de colectivos étnicos han sido estigmatizados, ya sea el pueblo Gitano o los Chechenos. A través de un discurso racista construyen una percepción de la sociedad racializada. Es por ello vital que los propios profesionales de la información sean sensibles con el poder del lenguaje y sean conscientes de la responsabilidad que ellos tienen en la convivencia multiétnica. Deberían reflejar el pluralismo y la riqueza cultural que emerge de la diversidad multicultural. La participación de las minorías con su bagaje cultural es un beneficio para el conjunto de la sociedad.

Por otra parte, es frecuente que se cuestione la mera existencia de un problema de racismo tanto por los medios de comunicación como algunos políticos.

No es posible plantar cara al problema sin un debate público al respecto. Si se produce la negativa a informar sobre episodios de violencia racista, se está, de alguna manera tolerando peligrosas tendencias sociales. El escrutinio público independiente del fenómeno racista es fundamental. No se debe negar o trivializar el problema de la intolerancia a ningún nivel. La responsabilidad periodística significa no solo reproducir comunicados de prensa, sino investigar lo que realmente está pasando en nuestra sociedad.

¹ **Ostracismo** procedimiento por el cual un ciudadano relevante podría ser expulsado de la ciudad estado de Atenas por 10 años. El uso moderno del término tiene que ver con el rechazo o el oprobio público

² **Leyes sobre Calumnia:** protegen a individuos y organizaciones de errores injustificados, ataques a su reputación. Una persona es calumniada si una es sometida públicamente a desprecio, ridículo o intolerancia; fuerza su exclusión; le desacredita profesionalmente; en general *les genera una mala imagen pública*: www.bbc.co.uk/dna/actionnetwork/A1183394

II Ejemplos internacionales de leyes contra el discurso del odio

Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación Racial (ICERD), Artículo 4:

Los Estados implementarán medidas para declarar delitos punibles “toda forma de distribución de ideas basadas en la superioridad racial o la intolerancia, la incitación a la discriminación racial o la violencia por motivos de pertenencia a una raza, origen étnico.” y declaren ilegales aquellas organizaciones que inciten o promuevan la discriminación racial. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (UNCERD) vigilará la implementación de esta convención.

Convención del Consejo de Europa sobre el Cybercrime:

El Primer Protocolo Adicional a la Convención del Cybercrime de 2003 relativa a la criminalización de los actos de racismo o xenofobia perpetrados a través de sistemas informáticos, establece que los Estados deberán promover leyes y medidas para calificar como delitos penales la distribución de material racista a través de sistemas informáticos.

Decisión Marco del Consejo Europeo para luchar contra el racismo y la xenofobia:

Contempla una aproximación a las leyes contra el racismo y la xenofobia. El comportamiento racista y xenófobo será delito en todos los Estados miembros de la Unión Europea y será castigado con penas efectivas, proporcionadas y disuasorias.

Esta decisión deberá aplicarse:

- En todo el territorio de la Unión Europea,
- Por los Estados Miembros o cualquier personas jurídicas establecidas en su territorio. La decisión marco establecerá los criterios para determinar la responsabilidad de los perpetradores.

Racismo y xenofobia coinciden en toda forma de pensamiento que establezca que la raza, el color, la descendencia, la pertenencia a una religión, las creencias, el origen nacional o étnico son factores que determinan el rechazo a los individuos.

Ciertas formas de conductas señaladas abajo motivadas por racismo y xenofobia podrían ser consideradas delitos penales:

- La incitación pública a la violencia y la intolerancia;
- Amenazas e insultos en público;
- Publica disculpa de los crímenes de genocidio o contra la humanidad tal y cómo son definidos en el Estatuto de la Corte Penal Internacional.;
- Distribución pública de fotografías o cualquier material que contenga expresiones de racismo y xenofobia;
- Dirigir grupos racistas o xenófobos (entendiendo por grupo estructuras organizativas compuestas por al menos dos personas durante un tiempo determinado).

Instigar, colaborar, apoyar o favorecer la comisión de tales delitos será también punible.

- Penas efectivas, proporcionadas y disuasorias;
- Privación de libertad con penas que no serán menores de dos años por la incitación pública a la violencia o al odio racial o la pertenencia a un grupo que promueve el odio;
- Sanciones alternativas como servicios a la comunidad y la participación en cursos de formación;
- Multas;
- Incautación de material que haya sido utilizado en la comisión del delito;
- Sanciones a Personas Jurídicas (privación temporal del derecho a mantener actividades comerciales, suspensión por orden judicial, exclusión del derecho a recibir ayudas públicas)

En todos los casos, la motivación racista o xenofobia será considerada como agravante de delito.

Fuentes

www.searchlightmagazine.com	Searchlight Magazine and Educational Trust
www.media-awareness.ca	Media Awareness Network
www.indexonline.org	Index on Censorship
www.ifex.org	International Freedom of Expression Exchange

III Una iniciativa de United contra la Ultraderecha

Este documento ha sido elaborado en el marco del proyecto '**Sociedad Civil contra la Ultraderecha**' – que desarrolla estrategias pedagógicas a largo plazo para ongs y educadores apoyado por el Programa Grundtvig De la Comisión Europea y ejecutado por UNITED for Intercultural Action en cooperación con:

- ARI Asociación de Inmigrantes de Riety, Italia - www.ariweb.it
- DUHA - Asociación Arcoíris, República Checa - www.duha.cz
- Oficina Cultural de Sajonia, Alemania - www.kulturbuero-sachsen.de
- Movimiento Contra la Intolerancia, España - www.movimientocontralaintolerancia.com
- MTP Oradea, Rumania - www.mtporadea.ro
- Asociación Nunca Más, Polonia - www.nigdywiecej.org
- Ayuda del Pueblo Noruego, Noruega - www.antirasisme.no
- Ciudadanos Contra el Racismo, Eslovaquia - www.rasizmus.sk
- Universidad de Venecia, Máster en Inmigración Italia - www.unive.it/masterim

Información sobre el Proyecto

Este proyecto ha sido desarrollado tras muchos años de experiencia en campañas contra la discriminación y en un profundo análisis de las actuales tendencias de la sociedad civil europea activa en la lucha contra la ultraderecha, el racismo y la discriminación.

La experiencia muestra que a pesar del trabajo cuantitativo y cualitativo realizado por muchas organizaciones, aún existe un escaso conocimiento sobre las instituciones y el funcionamiento de la democracia. Sin embargo, hay medios eficaces de hacer frente a la discriminación a escala local y regional mediante estrategias pedagógicas informales e innovadoras aplicables

El objetivo de este proyecto es crear un espacio para la educación adulta antirracista y ponerla a disposición del público en toda Europa. Además se pretende crear medios factibles para promover el trabajo de las organizaciones de base y ongs, así como crear un balance razonable en los distintos niveles de la educación antirracista. Es por ello que cuenta entre sus destinatarios a activistas de ongs. En los últimos tiempos también se ha incluido personas con menos posibilidades de acceder a la educación, o en desventaja social. Entre las principales actividades destaca la identificación, selección y distribución de buenas prácticas, conferencias, talleres y campañas que tiene como resultado la realización de publicaciones, portales de internet, manuales e información de campaña.

Qué es UNITED?

UNITED for Intercultural Action es una red Europea en contra del nacionalismo, el racismo, el fascismo y de apoyo a inmigrantes y refugiados. Más de 560 organizaciones diversas, de todos los países europeos, trabajan conjuntamente de manera voluntaria. Esta cooperación se basa en la realización de actividades comunes, en la cooperación y en el respeto mutuo. UNITED es y se mantendrá independiente de partidos políticos, organizaciones internacionales y Estados, pero al mismo tiempo persigue mantener una cooperación activa con otras iniciativas antirracistas a escala europea. UNITED es un punto de encuentro para la cooperación interasociativa en el continente. En nuestras conferencias se discuten las acciones concretas y enfoques que se pueden realizar en las semanas de acción y campañas, que a su vez ofrecen el escenario ideal para establecer proyectos comunes y desarrollar temáticas conjuntas. La información de UNITED se distribuye entre más de 2200 organizaciones en todo el continente. Si quieres involucrarte, discutir ideas y objetivos en relación a UNITED. Simplemente ponte en contacto con nosotros y te incluiremos en nuestra base de datos.

Qué es el Movimiento contra la Intolerancia?



El MCI es una organización no gubernamental que trabaja activamente en contra de toda manifestación de odio y su violencia en cualquiera de sus formas de racismo, xenofobia, antisemitismo, homofobia o aporofobia. A través de proyectos educativos, atención a víctimas de los crímenes y ofensas del odio y la investigación permanente sobre grupos neonazis, e incidentes y delitos relacionados con la intolerancia

*Texto redactado por Rafal Pankowski, NEVER AGAIN Association and Collegium Civitas, Poland - rafal_pankowski@yahoo.com
Traducido por Movimiento Contra la Intolerancia*

Movimiento Contra la Intolerancia - Malaga (MCI)

Apartado de Correos 773, E-29080 Málaga
Phone +34-952-608957, Fax +34-952-608957
international@movimientocontralaintolerancia.com
www.movimientocontralaintolerancia.com

UNITED for Intercultural Action

European network against nationalism, racism, fascism and in support of migrants and refugees
Postbus 413 NL-1000 AK Amsterdam, Netherlands
phone +31-20-6834778, fax +31-20-6834582
info@unitedagainstracism.org, www.unitedagainstracism.org



The European Union



against discrimination



Education and Culture

Socrates
Grundtvig

Thematic leaflet no.3, 2008

The information contained herein does not necessarily reflect the position nor the opinion of our sponsors. Sponsors are not to be held responsible for any use that may be made of it.

This Publication is part of the project 'Civil Society Against Rightwing Extremism' part funded and made possible by the support of the European Union Grundtvig Program.